

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LOS PREMIOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2021, TRAS EL FALLO DEL JURADO DESIGNADO PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y ADMITIDAS A LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE LOS MENCIONADOS PREMIOS.

Finalizada la valoración por parte del Jurado designado al efecto de las solicitudes presentadas y admitidas a la convocatoria de concesión de tres premios de divulgación científica de la Universidad Rey Juan Carlos año 2021, esta Vicerrectora de Investigación, al amparo de los artículos 5 y 7 de la mencionada convocatoria

RESUELVE:

Primero.- Hacer público el fallo del Jurado con las puntuaciones obtenidas con carácter provisional por los candidatos admitidos con carácter definitivo a la presente convocatoria, conforme Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Aprobar propuesta de adjudicación a elevar al Rector una vez se apruebe con carácter definitivo, de tres premios al trabajo de divulgación científica más original, convocatoria 2021, conforme los artículos 3.2 y 7 de la resolución de dicho órgano de fecha 28 de julio de 2021, a favor de los siguientes aspirantes:

1er Premio: GARCÍA GIL, ÁNGELA (DNI: ***9375*W)

2º Premio: GÓMEZ ESQUER, FRANCISCO (DNI: ***4349*S)

3er Premio: MANZANERO FERNÁNDEZ, DELIA (DNI: ***4409*K)

Tercero.- Frente a la presente resolución podrá formularse alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con la Base 7.1 de la convocatoria de referencia y la resolución del Rector de fecha de 8 de noviembre de 2021 por la que se declara de urgencia el presente procedimiento. Las alegaciones podrán enviarse al correo investigacion.ucci@urjc.es, así como se podrán presentar a través del registro electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos (SedeElectrónica) en la dirección <https://sede.urjc.es/registro-electronico> o a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica que se inserta

La Vicerrectora de Investigación

Fdo.: Visitación López-Miranda González



ANEXO I

RELACIÓN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

CONVOCATORIA PREMIOS DIVULGACIÓN CIENTÍFICA URJC 2021

DNI	Puntuación
***9375*W	47,6
***4349*S	47,4
***4409*K	51,4
***4681*P	60,2
***4912*W	58,6
***1961*Z	48,4
***6941*D	57,4
***1006*F	46,4
***4570*S	40,6
***9588*R	49,6
***6177*M	33
***2122*C	56,6
***6517*X	30,4
***0495*L	40,2
***2023*N	49
***3260*Y	40,2
***1070*T	40,8
***4138*B	41,2

